

## INFORME FINAL

### Adquisición Materiales Gastables de Oficina.

En fecha **09/04/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **CESTUR-DAF-CM-2019-0001**, denominado **Adquisición Materiales Gastables de Oficina.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

<b>Lugar Ocupado</b>	<b>Nombre del Proveedor</b>	<b>Referencia de la Oferta</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Puntuación</b>
	Office Target, SRL	Material Gatable		
	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	MATERIALES GASTABLES DE OFICINAS		
	Grupo Astro, SRL	GA-201904-001		
	Global Investment And Business Bridimar, SRL	PROPUESTA DE MATERIALES REF: CESTUR-DAF-CM-2019-0001		
	Compu-Office Dominicana, SRL	Adquisición Materiales Gastables		
1	Best Supply, SRL	Adquisición de Material Gastable de Oficina_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Best Supply, SRL

**CESTUR-DAF-CM-2019-0001**

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Office Target, SRL - Otro - Por el Costo de la Oferta;
- b) Ofisol Suministros y Servicios, EIRL - Otro - Por el Costo de la Oferta;
- c) Grupo Astro, SRL - Otro - Por no poseer todos los items;
- d) Global Investment And Business Bridimar, SRL - Otro - Por el Costo de la Oferta.;
- e) Compu-Office Dominicana, SRL - Otro - Por el costo;